

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

2017	05	01	001	P04043
------	----	----	-----	--------

1

2

ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA.

3

4

OTORGAN

5

ROMEL JAVIER ZAMBRANO HERRERA Y SRA.

6

7

A FAVOR:

8

LUIS GERARDO CHICAIZA PALANGO

9

CUANTÍA: U. S.D. \$60,00

10

DI: 3 COPIAS

11

12 mz.-

13 En la ciudad de Latacunga, hoy once de diciembre del año dos mil diecisiete,
14 ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL
15 CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y
16 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los
17 cónyuges señores ROMEL JAVIER ZAMBRANO HERRERA Y MAYRA SOLEDAD
18 CORTE SANTAMARÍA, portadores de la cédula número cero cinco cero dos
19 tres siete cuatro dos seis guion siete y cero cinco cero dos cuatro dos cero
20 siete seis guion tres, de estado civil casados entres sí, de
21 ocupación/profesión empleado privado y docente, domiciliados en el sector
22 la Espe Barrio Miraflores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,
23 teléfono 0995864147, correo electrónico romiko77@hotmail.com, por sus
24 propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor LUIS
25 GERARDO CHICAIZA PALANGO, portador de la cédula número cero cinco
26 cero uno cinco dos cinco cuatro dos guion dos, de estado civil casado, de
27 ocupación/profesión chofer profesional, domiciliado en la Ciudadela

1 Rumipamba, parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de
2 Cotopaxi, teléfono 0984680837/2812643, correo electrónico
3 estefanito40@yahoo.es, a quien en lo posterior se le denominará EL
4 CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
6 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
7 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes
9 autorizan de manera expresa la utilización de los datos contenidos en el
10 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación en el
11 presente instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de
12 la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los
13 preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura; en base
14 de las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley
15 Notarial. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
16 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
17 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden
19 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA PRIMERA
20 DEL CANTÓN LATACUNGA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase insertar la Cesión De Participaciones de la Compañía TRANSPORTE
22 ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
23 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura de cesión de participaciones cónyuges señores ROMEL JAVIER
25 ZAMBRANO HERRERA Y MAYRA SOLEDAD CORTE SANTAMARÍA, domiciliados
26 en la ciudad de Latacunga, en calidad de CEDENTES; y, el señor LUIS
27 GERARDO CHICAIZA PALANGO, de estado civil casado, domiciliado en la
28 ciudad de Latacunga, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces para
2 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- Mediante
3 escritura pública otorgada el veinte y dos de abril de dos mil cinco, ante la
4 Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, con Resolución de la Superintendencia
5 de Compañías Número 05.Q.IJ.02247, emitida el nueve de junio de dos mil
6 cinco, por la Doctora María Elena Granda Aguilar, Especialista Jurídico y
7 legalmente inscrita el seis de julio del dos mil cinco en el Registro Mercantil
8 del cantón Latacunga, se constituye la compañía TRANSPORTE ESCOLAR
9 COMTRANSCHOOL CIA. LTDA. Dos punto dos.- Mediante escritura pública
10 otorgada el veinte y tres de agosto del dos mil diecisiete, ante la Notaria
11 Primera del Cantón Latacunga, se celebra la Reforma de Estatutos - Cambio
12 de Objeto Social de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL
13 CIA. LTDA., inscrita el doce de septiembre del dos mil diecisiete en el Registro
14 Mercantil del cantón Latacunga. Dos punto tres.- La Junta General Universal
15 de Socios de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA.
16 LTDA., en sesión realizada el quince de febrero dos mil diecisiete, resolvió
17 aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de los Cedentes,
18 conforme a los términos que constan en al Acta de la Junta General
19 Universal de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante
20 de la presente escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
21 Con los estos antecedentes, los cedentes señores ROMEL JAVIER ZAMBRANO
22 HERRERA Y MAYRA SOLEDAD CORTE SANTAMARÍA, ceden y transfieren la
23 totalidad del porcentaje de las participaciones y que tienen en la compañía
24 TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA., esto es, sesenta
25 participaciones de valor nominal de un dólar, a favor del señor LUIS
26 GERARDO CHICAIZA PALANGO. Los cedentes declaran que la referida
27 transferencia de participaciones, comprenden respecto de la cesionaria en
28 referencia, todos los derechos de los cedentes en su calidad de socio,



1 inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que
 2 corresponda por motivos de aumento de capital o por cualquier otro
 3 concepto, a favor de la cesionaria en mención. CUARTA.- ACEPTACIÓN: Por su
 4 parte el cesionario señor LUIS GERARDO CHICAIZA PALANGO, acepta la
 5 transferencia de participaciones efectuadas a su favor, en los términos
 6 que constan detallados en la presente escritura. QUINTA.- ADMISIÓN DE
 7 NUEVO SOCIO: En virtud de la cesión de la participaciones materia de la
 8 presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la junta universal
 9 de socios de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA.
 10 LTDA., celebrada el quince de febrero de dos mil diecisiete, se le admite
 11 como nuevo socia de la compañía. SEXTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL
 12 SOCIAL: En razón de la cesión de participación constante en la presente
 13 escritura pública, el capital social de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR
 14 COMTRANSCHOOL CIA. LTDA., que se encuentra dividido en participaciones
 15 iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los
 16 estados unidos de Norteamérica, cada una, queda conformado y distribuido
 17 entre los socios de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
 18 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA.-----

	Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Participaciones de un dólar c/u
1	Arias Heredia Hector Rigoberto	\$ 60,00	\$ 60,00	60
2	Aulestia Corte Jinson Patricio	\$ 60,00	\$ 60,00	60
3	Guamushig Lagla Ana Cristina	\$ 60,00	\$ 60,00	60
4	Corte Santamaria Edison Javier	\$ 60,00	\$ 60,00	60
5	Gamboa Tirado Germán Manuel	\$ 60,00	\$ 60,00	60
6	Martínez Toapanta Luis Abrahán	\$ 60,00	\$ 60,00	60
7	Mera Gallo Segundo Manuel	\$ 60,00	\$ 60,00	60
8	Moreano Mullo Cesar Olmedo	\$ 60,00	\$ 60,00	60
9	Pilamonta Montaluisa Manuel María	\$ 60,00	\$ 60,00	60
10	Topa Lagla María Paula	\$ 60,00	\$ 60,00	60
11	Pruna Molina Nelson Rodrigo	\$ 60,00	\$ 60,00	60
12	Toaquiza Segundo Ismael	\$ 60,00	\$ 60,00	60
13	Chicaiza Palango Luis Gerardo	\$ 60,00	\$ 60,00	60

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA

14	Zapata Herrera Edgar Armando	\$ 60,00	\$ 60,00	60
TOTAL		\$ 840,00	\$ 840,00	840

1 SÉPTIMA.- ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, se tomará
2 nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
3 compañía, al margen de su inscripción en el registro mercantil del cantón;
4 y, en el libro correspondiente de la compañía. Usted, señora Notaria, se
5 servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la
6 completa validez y eficacia del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta
7 firmada por el Doctor Hernán Rivas Alemán, Abogado, profesional matrícula
8 cero cinco guion dos mil dos guion dos, Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para
9 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
10 preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria,
11 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
12 y firman conmigo en unidad de acto, que se incorpora al protocolo de esta
13 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

14
15
16 ROMEL J. ZAMBRANO HERRERA

17 c.c. 0502374267



18
19
20 MAYRA S. CORTE SANTAMARÍA

c.c. 0502420763



21
22
23 LUIS G. CHICAIZA PALANGO

c.c. 0501527422



24 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

25 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

26
Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- RAZÓN.- En esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CÍA. LTDA.", otorgada el día viernes veintidós de abril del año dos mil cinco, ante Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, senté razón del contenido de la presente Escritura Pública de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Saquisilí, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-


 Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ





Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



CERTIFICO.-1 Mediante Acción de Personal número 806-DDTH-GADMCL, de fecha 04 de abril del 2017, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga (E).-Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura publica otorgada el 11 de diciembre del 2017, ante la Doctora Maria Fernanda Subía Loaiza Notaria Primera del Cantón Latacunga que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA. LTDA. inscrita bajo la partida 042 a fojas 0124 a la 126 vuelta del registro de cesiones de participaciones a mi cargo en la cual el señor ROMEL JAVIER ZAMBRANO HERRERA y SRA; ceden y traspasan a favor de LUIS GERARDO CHICAIZA PALANGO, sesenta participaciones con el valor nominal de un dólar americano cada participación por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga 27 de diciembre del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Néstor Jamil Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

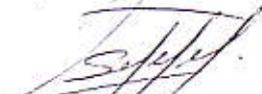


COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
"COMTRANSCHOOL CIA.LTDA"

Aprobada por la Superintendencia de Compañía Mediante resolución No.05QJG 02247 de 9 de Junio del año 2005 Latacunga-Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIO DE CARÁCTER UNIVERSAL COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA.LTDA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Latacunga, hoy día miércoles quince de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la Cda. Rumipamba calle Jorge Icaza 1-31 y Juan León Mera de la Parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSPORTE ESCOLAR COMTRANSCHOOL CIA.LTDA. ; los siguientes señores Arias Heredia Héctor Rigoberto con 60 participaciones ,Aulestia Corte Jinson Patricio con 60 participaciones, Chuquitarco Zapata Guidó Efraín con 60 participaciones, Corte Santamaría Edison Javier con 60 participaciones, Gamboa Tirado Germán Manuel con 60 participaciones, Martínez Toapanta Luis Abrahán con 60 participaciones, Mera Gallo Segundo Manuel con 60 participaciones, Moreano Mullo Cesar Olmedo con 60 participaciones ,Pilamonta Montaluisa Manuel Maria con 60 participaciones, María Paula Topa Lagla con 60 participaciones, Pruna Molina Nelson Rodrigo con 60 participaciones, Toaquiza Segundo Ismael con 60 participaciones ,Zambrano Herrera Romel Javier con 60 participaciones; Zapata Herrera Edgar Armando con 60 participaciones dando un total de catorce socios; existiendo un capital de \$ 840,00 (ochocientos cuarenta dólares americanos); correspondiente al 100% entre socios activos y pasivos. Encontrándose presentes la totalidad del capital social y pagado de la compañía, los señores socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal al tenor de lo que prescribe el Art.38 de la Ley de Compañías, dirige la Junta el señor Luis Abrahán Martínez Toapanta en calidad de Presidente de la Compañía, actúa el señor Segundo Manuel Mera Gallo, cómo Gerente General de la compañía. El presidente de la junta General Extraordinaria de carácter Universal propone tratar como **UNICO PUNTO.**-La sesión o transferencia de todas las participaciones del socio **ZAMBRANO HERRERA ROMEL JAVIER.**-En esta parte interviene el compañero socio Moreano Mullo Cesar, quién manifiesta que es un derecho de los socios transferir o ceder las participaciones que poseen en la compañía siempre y cuando lo realicen conforme lo ordena la ley de compañías y nuestro Estatuto por lo que mociona la Junta General de socios autorice al señor socio de la compañía transfiera o ceda sus participaciones; y ,luego de la deliberación del asunto por unanimidad del capital presente, la Junta General de Socios; de conformidad con lo dispuesto con el Art.118 literal "f" y el Art.113 de la Ley de Compañías,**RESUELVE: UNO.**-Autorizar al señor socio **ZAMBRANO HERRERA ROMEL XAVIER** para que transfiera a favor del señor **LUIS GERARDO CHICAIZA PALANGO** Las sesenta participaciones del valor de UN DÓLAR, que posee en esta compañía; una vez resuelto el punto acordado el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.-A las doce horas con cuarenta y cinco minutos, sé reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.


Sr. Mera Gallo Segundo Manuel
GERENTE


Sr. Martínez Toapanta Luis Abrahán
PRESIDENTE

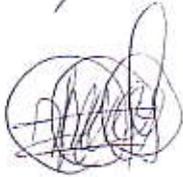
Pará constancia suscriben el acta los socios presentes.

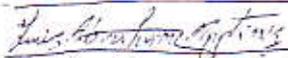

0501444744
Sr. Arias Heredia Héctor Rigoberto

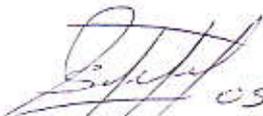

0502051881
Sr. Aulestia Corte Jinson Patricio

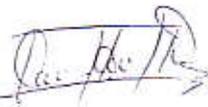

050202986-1
Sr. Chuquitarco Zapata Guido Efraín


0501526101
Sr. Corté Santamaría Edison Javier


0501300685
Sr. Gamboa Tirado Germán Manuel

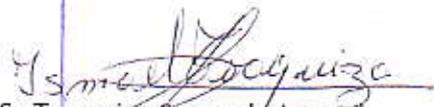

0500967714
Sr. Martínez Toapanta Luis Abrahán


0501312689
Sr. Mera Gallo Segundo Manuel


0501798152
Sr. Moreano Mullo Cesar Olmedo

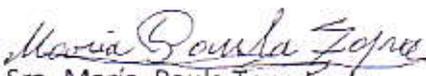

0501128466
Sr. Pilamonta Montaluisa Manuel Maria


Sr. Pruna Molina Nelson Rodrigo


Sr. Toaquiza Segundo Ismael
0501504005


Sr. Zambrano Herrera Romel Javier
0508374867


Sr. Edgar Armando Zapata Herrera


Sra. Maria Paula Topa Eaga

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050237426-7

APellidos y Nombres: ZAMBRANO HERRERA ROMEL JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI

PUEBLO: LA VICTORIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: MAYRA SOLEDAD CORTE SANTAMARIA




NO. CÉDULA: 050237426-7

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO QUIHTANA VICTOR ELOY

APellidos y Nombres de la Madre: HERRERA LOZADA ELVIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2012-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-27

Director General: [Signature]

Final del Cédula: [Signature]

E333312222




NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

044 JUNTA No.

044 - 152 NÚMERO

0502374267 CÉDULA

ZAMBRANO HERRERA ROMEL JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA

PUEBLO CANTÓN

PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1




DEL CANTÓN LATACUNGA

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

11 DIC 2017

[Signature]

Dña. María Fernanda Luján Loiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DEL CANTÓN LATACUNGA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0502374267

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO HERRERA ROMEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTE SANTAMARIA MAYRA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ZAMBRANO QUINTANA VICTOR ELOY

Nombres de la madre: HERRERA LOZADA ELVIA GLADYS

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 176-076-90276



176-076-90276

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050242076-3

APellidos y Nombres: **CORTE SANTAMARIA MAYRA SOLEDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAJI LATACUNGA LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1978-01-05**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

ROMEL JAVIER ZAMBRANO HERRERA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADA**

Y4933V4242

APellidos y Nombres del Padre: **CORTE YUGSI JOSE MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **SANTAMARIA ACOSTA FABIOLA CUMANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2015-04-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-01**

00068724

NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No

007 - 140 NUMERO

0502420763 CÉDULA

CORTE SANTAMARIA MAYRA SOLEDAD
APellidos y Nombres

COTOPAJI PROVINCIA

LATACUNGA CANTÓN

IGNACIO FLORES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confieso esta copia.

11 DIC 2017

[Handwritten signature]
Dña María Fernanda Julia Lantta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502420763

Nombres del ciudadano: CORTE SANTAMARIA MAYRA SOLEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO HERRERA ROMEL JAVIER

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: CORTE YUGSI JOSE MANUEL

Nombres de la madre: SANTAMARIA ACOSTA FABIOLA CUMANDA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 174-076-90319



174-076-90319

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

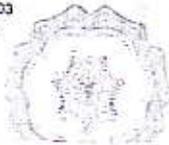




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHICAIZA PALANGO
LUIS GERARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1966-04-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CECILIA
MOGROVEJO GRANJA**



DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALANGO MARIA ETELVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2014-06-12**
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-12

[Signature]
PROCESADOR

[Signature]
ABOGADO CIVIL

NOTARIA PR



0000000000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
JUNTA N°

009 - 072
NUMERO

0501525422
CECULA



CHICAIZA PALANGO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL CNE



[Signature]
0501525422



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

11 DIC 2017

[Signature]
Dra María Fernanda Subia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DEL CANTÓN LATACUNGA



Número único de identificación: 0501525422

Nombres del ciudadano: CHICAIZA PALANGO LUIS GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOGROVEJO GRANJA MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: CHICAIZA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: PALANGO MARIA ETELVINA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 175-076-90366



175-076-90366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente

